



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
NOTIFICACION PERSONAL CONFORME A LA LEY 2213 2022

Señores:

ALLIANZ SEGUROS SA
notificacionesjudiciales@allianz.co

Ciudad

Proceso:

REF. PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DEMANDANTE: LUIS ALBERTO ORJUELA OLIVAR Y OTROS

DEMANDADOS: PAOLA ANDREA LOPEZ HERNANDEZ Y OTROS

RAD. 110013103041202200045100

Se le informa que en el Juzgado Cuarenta y Uno Civil del Circuito de Bogotá, ubicado en la Cra 10 No. 14-33 Piso 4 Bogotá, con correo electrónico ccto41bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, cursa un proceso en su contra, por lo que se procede a NOTIFICARLA conforme al Artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, que establece que, "La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o sepueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje."

De igual manera, se le informa a la demandada, que se le corre el traslado de la demandada por el término de veinte (20) días (artículo 369 C.G.P.).

Para lo anterior, se adjunta copia de la demanda, junto con todas sus pruebas yanexas y auto de admisión de reforma de demanda del 17 de Diciembre de 2023 y auto de admisión de la demanda del 8 de noviembre de 2022, emitido por el Despacho.

Apoderado de la parte interesada;

CARMENZA HENAO CASTAÑO

Gerente

GRUPO EMPRESARIAL CUERVOS ASOCIADOS SAS

NIT 809006769-7

Cuervos.asociados@yahoo.com –

henaocuervo@gmail.com

3 15- 315- 57-07